

RESOLUCIÓN N° 073/15

SANTA ROSA, 14 de abril de 2015

VISTO:

El Expediente N° 68/15 de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas caratulado "S/Programa de estudio y régimen de estudio y aprobación de la materia TEORÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL I, de la carrera de Procuración; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario se dictará por primera vez en el transcurso del presente cuatrimestre, con una carga horaria de 96 horas totales;

Que los contenidos mínimos que aborda se encuentran comprendidos en la temática de las asignaturas Derecho Procesal I y Derecho Procesal II de la carrera de Abogacía;

Que a los fines del dictado de la asignatura la Abog. Adriana PASCUAL, docente a cargo de las tareas de coordinación del Seminario, presenta un programa de estudio, bibliografía y régimen de aprobación del mismo;

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104 del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo "*aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores*";

Que en fojas 16, la Coordinadora Curricular del Área Derecho Público, Abog. Cecilia BERTOLÉ informa "*que tanto el contenido como la coherencia del mismo, resultan absolutamente pertinentes para la materia planificada*";

Que en fojas 18, la Coordinadora Curricular del Área Derecho Privado, Abog. Norma MARTINEZ considera que el Programa es lo "*suficientemente amplio y abarca los temas previstos en los contenidos estipulados*", y puntualiza cuatro temas a incorporar;

Que ingresadas las actuaciones en Sesión, se remitieron a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios para su análisis;

Que analizadas las actuaciones en comisión, se sugiere su aprobación;

Que puesto a consideración el Despacho, en Sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

RESOLUCIÓN N° 073/15

CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese el Programa de Estudio y la Bibliografía de la asignatura TEORÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL I de la carrera de Procuración que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Apruébese el Régimen de Estudio y Aprobación de la asignatura TEORÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL I de la carrera de Procuración que, como Anexo II, forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- La presente Resolución entrará en vigencia y se aplicará a partir de su aprobación.-

Artículo 4°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a conocimiento del Profesor Titular de la Cátedra, de Secretaría Académica de la Facultad, Departamento Docente, Departamento de Asuntos Estudiantiles y Centro de Estudiantes de la Facultad. Cumplido, archívese.-

Dr. OSCAR DANIEL ALPA
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
y Jurídicas - UNLPam

RESOLUCIÓN N° 073/15

“TEORÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL I”

Programa de Estudio

Carrera de Procuración

Unidad I

1. El derecho procesal. Concepto. Contenido.
2. Las ramas del derecho procesal. El derecho procesal civil.
3. Naturaleza y caracteres del derecho procesal.
4. Las normas procesales. Clasificación.
5. Las fuentes del derecho procesal civil.

Unidad II

1. El proceso. Concepto y objeto del proceso.
2. Elementos del proceso.
3. Los principios procesales: dispositivo, de contradicción, de escritura, de publicidad, de preclusión, de economía procesal, de adquisición. Otros principios procesales.
4. Distintas clases de procesos. Judiciales y arbitrales; contenciosos y voluntarios; de declaración, de ejecución y cautelares; proceso ordinario y procesos especiales. Procesos singulares y universales.

Unidad III

1. Objeto del proceso.
2. La pretensión procesal.
3. Acción y pretensión. Pretensión y demanda.
4. Caracteres y elementos de la pretensión.
5. Requisitos de la pretensión. Clases de pretensiones.
6. Relaciones entre la pretensión civil y la pretensión penal.
7. Procesos con pluralidad de objetos.
8. La oposición a la pretensión.
9. La petición procesal extracontenciosa.
10. Actividad extrajudicial del abogado. La consulta jurídica. Organización del Estudio jurídico. Comunicaciones e intimaciones prejudiciales.

Unidad IV

1. La organización judicial.
2. Organización del Poder Judicial en provincia de La Pampa.
3. El juez. Concepto y caracteres. Modos de designación. Deberes. Facultades. Incompatibilidades. Garantías. Sanciones. Responsabilidad. Remoción. Recusación y excusación.
4. El personal judicial. El secretario. El prosecretario. Oficiales de Justicia.

RESOLUCIÓN N° 073/15

Unidad V

1. La competencia.
2. Concepto, clasificación y caracteres.
3. Competencia ordinaria y competencia federal.
4. Modos de dirimir las cuestiones de competencia.

Unidad VI

1. Las partes.
2. Concepto y capacidad para ser parte.
3. Capacidad procesal. Deberes de las partes.
4. Representación de las partes.
5. Justificación de la personería.
6. El gestor.
7. La representación convencional.
8. La procuración. Deberes de los procuradores.
9. Extensión del mandato. Cesación del mandato.
10. La representación legal.
11. Unificación de la personería.
12. Sustitución procesal. Supuestos.
13. Auxiliares de las partes. El patrocinio letrado.
14. Requisitos, derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidades.
15. Responsabilidad civil de abogados y procuradores en el ejercicio de la profesión.
16. Decreto Ley 3/62 de La Pampa colegiación obligatoria de los abogados y procuradores.
17. Código de Ética y Tribunal de Ética del Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa.

Unidad VII

1. Procesos con partes múltiples.
2. Litisconsorcio.
3. Intervención de terceros.
4. Tercerías.

Unidad VIII

1. Actos procesales.
2. Concepto, elementos, clasificación.
3. Lugar, tiempo y forma de los actos procesales.
4. Actos de transmisión y de documentación.
5. Traslados, vistas, oficios, notificaciones.
6. Ley 22.172.
7. Oficina de Mandamientos y Notificaciones en La Pampa. Juzgados de Paz.
Reglamento de Mandamientos y Notificaciones de La Pampa.



RESOLUCIÓN N° 073/15

8. Resoluciones judiciales.
9. Nulidades procesales.
10. Escritos judiciales. Redacción. El estilo forense. Distintas formas de presentación. Acuerdo 1441 del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa y Código Procesal Civil y Comercial de La Pampa. Consulta de expedientes judiciales. Organización de un juzgado. Libros. Préstamo de expedientes.

Unidad IX

1. Procesos de conocimiento.
2. Concepto y clases. Ámbito de procedencia de los procesos ordinario y sumarísimo.
3. Estructura de los procesos de conocimiento.
4. Diligencias preliminares.

Unidad X

1. La demanda.
2. Concepto, contenido, efectos jurídicos.
3. Citación del demandado. Formas y plazo.
4. La defensa.
5. Excepciones previas.
6. Contestación de la demanda. Concepto, requisitos y plazo. Efectos de la falta de contestación.
7. Reconvención.
8. Acceso a la jurisdicción. Iniciación del proceso judicial. Asignación de causas civiles. Receptoría General de Expedientes en La Pampa.
9. Gastos de iniciación de una demanda judicial en La Pampa.

Unidad XI

1. La prueba.
2. Concepto y finalidad de la prueba en materia civil.
3. Objeto de la prueba.
4. Los medios de prueba. Clasificación.
5. La carga de la prueba.
6. Apertura de la causa a prueba y audiencia preliminar.
7. Prescindencia de la apertura a prueba.
8. El hecho nuevo.
9. Procedimiento probatorio. Plazo de prueba. Recepción de la prueba. Pertinencia y admisibilidad de la prueba. La negligencia en la producción de la prueba.
10. Apreciación de la prueba.

Unidad XII

1. Prueba documental. Concepto y clases de documentos. Documentos públicos y privados. Oportunidad de su ofrecimiento. Exhibición de documentos.

RESOLUCIÓN Nº 073/15

2. Prueba de informes. Concepto y procedencia. Diligenciamiento de oficios. Atribuciones y responsabilidad de los letrados. Caducidad de la prueba. Impugnación del informe.
3. Prueba de declaración de partes. Concepto y naturaleza. Sujetos. Objeto. El pliego de declaración de parte. Procedimiento para el examen del declarante. Fuerza probatoria. Confesión extrajudicial.
4. Prueba de testigos. Concepto. Reglas de admisibilidad. Clasificación de los testigos. Número de testigos. Procedimiento. Ofrecimiento de la prueba testimonial. El interrogatorio. Procedimiento para el examen del testigo. Obligaciones del testigo. Nulidad de la prueba testimonial. Apreciación de la prueba testimonial.
5. Prueba pericial, de presunciones y de reconocimiento judicial.

Unidad XIII

1. La sentencia definitiva.
2. Conclusión de la causa para sentencia en el proceso ordinario y en el sumarísimo.
3. Forma y contenido de la sentencia.
4. Efectos jurídicos.
5. La cosa juzgada.

Unidad XIV

1. Otras formas de terminación del proceso.
2. Desistimiento. Concepto, clases y efectos. Requisitos. Capacidad. Forma.
3. Transacción. Concepto, formas, efectos.
4. Conciliación. Concepto, formas, efectos.
5. Caducidad de instancia. Concepto, presupuestos, formas, legitimación y sustanciación. Suspensión de los plazos de caducidad. Procesos y personas a los que se aplica. Efectos.
6. Mediación. Concepto, modalidades. Ley 2699 de La Pampa y su reglamentación.

Unidad XV

1. Los recursos.
2. Concepto. Requisitos comunes. Clasificación.
3. Recurso de aclaratoria. Concepto, supuestos y trámite.
4. Recurso de reposición. Concepto, objeto y sustanciación.
5. Recurso de apelación. Concepto y objeto. Plazos, lugar y forma de interposición. Formas de concesión del recurso. Efectos.
6. Recurso ordinario de apelación ante la Corte Suprema.
7. Recurso de queja por apelación denegada.
8. Recurso de nulidad.

Unidad XVI

1. Procesos de ejecución.

RESOLUCIÓN N° 073/15

2. Concepto y clases. Personas y cosas ejecutables.

Unidad XVII

1. Medidas cautelares e incidentes.
2. Concepto, presupuestos, caracteres, clasificación. Contracautela.

Unidad XVIII

1. Procesos especiales.
2. Clases.

Unidad XIX

1. Proceso sucesorio.
2. Concepto, clases, caracteres.
3. Reglas comunes a todos los procesos sucesorios.

Unidad XX

1. Organización judicial y sujetos procesales: El poder judicial, organigrama. El Juez o Tribunal. Jurisdicción y competencia. Jurados populares y jueces profesionales. La oficina judicial.
2. Ministerio público fiscal y ministerio público de la defensa. Origen, organización y funciones.
3. La víctima, derechos. Alcance de la tutela judicial efectiva. El querellante particular. Teoría de la acción, facultades de acusadores públicos y privados.
4. El imputado y su defensor. Defensa material y defensa técnica.
5. Servicios auxiliares. Oficina asistencia a la víctima. Consultorios médicos forenses. Oficina Pericial.

Unidad XXI

Estructura del proceso:

1. Análisis funcional: Admisión del caso, relevancia del caso, juzgamiento del caso, control de la decisión del caso.
2. Admisión del caso: actos, sujetos, tiempo, coerción, espacio. Investigación fiscal preparatoria. Inicio. Evidencias. Teoría del caso. Audiencia de formalización.
3. Relevancia del caso: actos, sujetos, tiempos, espacio. Acusación: sus elementos. La acusación alternativa. Oposiciones, control de la acusación: control formal y control sustancial. Saneamiento de la acusación. Exclusiones probatorias. Apertura de juicio. Ofrecimiento de pruebas. Convenciones probatorias.
4. Juzgamiento del caso: actos, sujetos, tiempos, espacio. Presentación de las pruebas: distintos tipos. Litigación, examen, contra-examen y alegatos. Reglas de evidencia. Sentencia. Congruencia y iuri novit curia. Cesura del debate.
5. Control de la decisión del caso (los recursos): Corroboración del cumplimiento del sistema de garantías ¿Función nomofiláctica vs. decisión de calidad?. Limitaciones al control: principio de taxatividad, sujetos, objeto (decisiones revisables). El

RESOLUCIÓN N° 073/15

- agravio. Recursos en particular: apelación, impugnación, casación, queja y extraordinario federal. Procedimiento ante el sistema interamericano de derechos humanos.
6. Ejecución de la sentencia. Régimen de ejecución de la pena y sistema de garantías. Embargo, decomiso, costas e indemnización.
 7. Procesos especiales. Juicio abreviado, juicio directo, tribunales especiales, régimen de jóvenes en conflicto con la ley penal, procesos por delitos de acción privada, inimputables.

Bibliografía:

- PALACIO, Lino E.: Manual de Derecho Procesal Civil, Edit. Lexis Nexis.*
MAIER, Julio B.J., Derecho procesal penal-2 Parte general. Sujetos procesales. Editorial Editores del Puerto
BINDER, Aberto M., La Implementación de la nueva justicia penal adversarial. Editorial Ad Hoc
BINDER, Alberto M., Introducción al derecho procesal penal. Editorial Ad-Hoc.
MORENO HOLMAN, Leonardo, Teoría del Caso, Colección Litigación y enjuiciamiento penal adversarial, Ediciones Didot.
LORENZO, Leticia, Manual del Litigación, Colección Litigación y enjuiciamiento penal adversarial, Ediciones Didot.

RÉGIMEN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN

La asignatura será de régimen teórico-práctico por lo que se requiere un mínimo del 70% de asistencia a las clases a dictarse.

En concordancia con su régimen, las clases tendrán un enfoque integrador de teoría y práctica. Los docentes explicarán los aspectos teóricos de la materia y realizarán respecto de los mismos actividad práctica con los alumnos, consistente en redacción de escritos judiciales e intimaciones extrajudiciales, análisis de fallos judiciales, redacción de oficios, edictos, notificaciones en general, realización de trabajos prácticos sobre la base de casos reales, apreciación del procedimiento escrito y oral.

Para su evaluación se prevé dos instancias de evaluación, cada una con su respectivo recuperatorio.

La primera de ellas será escrita en tanto que la segunda tendrá asimismo carácter integrador y se realizará en forma oral.



RESOLUCIÓN N° 073/15

La aprobación de la asignatura se logra al obtener las calificaciones previstas para ello en el régimen de calificaciones vigente en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.


Dr. OSCAR DANIEL ALPA
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
y Jurídicas - UNLPam